

EL SERVICIO DE EMPLEOS

La recomendación del Departamento Federal del Trabajo para que Puerto Rico e Islas Vírgenes sean incluidos en la organización del Servicio Federal de Empleos, ha encontrado un ambiente favorable en el Comité del Trabajo del Senado de los Estados Unidos.

El Comité aprobó a fines de la semana pasada legislación recomendando el establecimiento aquí y en Islas Vírgenes de oficinas de empleos. El Servicio es uno que se paga totalmente de fondos federales y su beneficio puede ser extraordinario para todas nuestras clases trabajadoras. La oficina funciona como agencia para buscarle trabajadores a las industrias privadas, que los solicitan a la oficina correspondiente según los van necesitando. No hay recargo de ninguna clase, ni para los patronos ni para los obreros, por este servicio gratuito de información sobre empleos.

El doctor Fernós Isérrn, Comisionado en Wáshington, había venido abogando insistentemente por la extensión de este servicio a la Isla. Su último esfuerzo, compareciendo la semana pasada ante el Comité, contribuyó sin duda a inclinar a sus miembros hacia una acción favorable. Confiamos en que la legislación seguirá siendo vigilada e impulsada a través del trámite parlamentario.



Fernós